



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 5, dentro del presupuesto general del año 2015, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

GASTOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
1532/13000	Laboral fijo (Operario servicios múltiples)	303,47
920/12000	Sueldos del grupo A1	1.392,87
920/12004	Sueldos del grupo C2	1.679,27
920/12005	Sueldos del grupo E	732,69
	Total mayores gastos	4.108,30

RECURSOS UTILIZADOS

BAJA DE OTRAS PARTIDAS

Partida	Explicación	Euros
912/10000	Retribuciones básicas	4.108,30
	Suma igual a mayores gastos	4.108,30

El Carpio de Tajo 7 de enero de 2016.- El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.-220